

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DOCS G 95 A 1
Atención al usuario: (01-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@psn.com.co
Misión: Res Menos Espera

472

Remitente

Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE TRABAJO, INTERIORES Y SEGURIDAD
Dirección: CALLE 31 NO. 13
Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680005286
Envío: Y6391793986CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ASOCIACION COMUNITARIA CRECER Y VIVIR
Dirección: Calle 58 # 16-39
Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680005076
Fecha admisión:



OScur Trabajo

Bucaramanga, 08 de febrero de 2024

No. Radicado: 0851 2024756800100002005
Fecha: 2024-02-08 03:42:02 pm
Remitente Sede: D.T. SANTANDER
Dependencia: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES
Destinatario: ASOCIACION CRECER Y VIVIR



Al responder por favor citar este número de radicado
05SE2023756800100012037

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION COMUNITARIA CRECER Y VIVIR
Calle 58 No.16 - 39
Bucaramanga Santander



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Expediente 7068001 - 15135866
Radicación: 05EE2023746800100006096
Querellante: DE OFICIO
Querellado: ASOCIACION CRECER Y VIVIR

ASUNTO: Comunicación Auto 003254 del 20 de noviembre de 2023

Respetado señor:

Me permito informarle que mediante auto 003254 de fecha noviembre 20 de 2023, Suscrito por el DIRECTOR TERRITORIAL, se dio inicio de Averiguación Preliminar, de conformidad con el radicado del asunto con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 1 de la Ley 1610 de 2013.

Siendo así, que mediante auto 003254 de fecha noviembre 20 de 2023 se requirió al empleador ASOCIACION CRECER Y VIVIR para que aporte:

"...(...)

Requerir a **ASOCIACION CRECER Y VIVIR** identificado con NIT 804.002.245-3 para que aporte dentro del término concedido la siguiente documentación:

- Copia del contrato de trabajo de la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ
- Copia del FURAT del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ
- Copia de la constancia de remisión del FURAT del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ remitido a

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

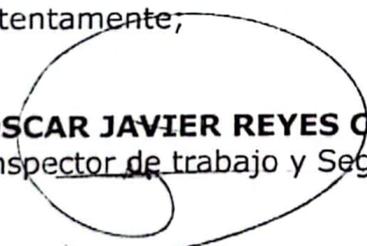
Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

- la administradora de riesgos laborales, a la EPS y al ministerio de trabajo
- Copia de la investigación del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ
 - Copia de remisión de la investigación del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ a la administradora de riesgos laborales.
 - Copia del cumplimiento de las medidas y/o recomendaciones dadas por el equipo investigador del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ
 - Copia del informe técnico emitido por la ARL respecto del del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ
 - Copia del cumplimiento de las recomendaciones dadas dentro del informe técnico emitido por la ARL respecto del del accidente de trabajo ocurrido de la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ
 - Copia de las capacitaciones en riesgos laborales dadas a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ previo a la ocurrencia del accidente de trabajo.

...(...)"

Los anteriores documentales deberán ser remitidas a la dirección territorial de Santander del Ministerio de trabajo ubicada en la calle 31 No 13 - 71 Bucaramanga, Santander, dentro del término de CINCO (05) días hábiles posteriores a la comunicación del presente auto. Las documentales deberán presentarse de manera digital (USB o CD ROOM) ordenadas en carpetas acorde a cada uno de los requerimientos.

Atentamente;



OSCAR JAVIER REYES CHAPARRO
Inspector de trabajo y Seguridad Social

Anexo: Auto 003254 de fecha noviembre 20 de 2023



15135866

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SANTANDER
DESPACHO TERRITORIAL

Radicación: 05EE2023746800100006096
Querellante: DE OFICIO
Querellado: ASOCIACION CRECER Y VIVIR

AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No. 003254

BUCARAMANGA, 20 NOV 2023

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales, así como de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que, el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido de la documentación aportada mediante radicado bajo el No. 05EE2023746800100006096, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a **ASOCIACION CRECER Y VIVIR** identificado con NIT 804.002.245-3 por la presunta vulneración a las normas en seguridad y salud en el trabajo respecto del accidente de trabajo laboral grave ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ ocurrido el 06/06/2023 con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

Requerir a **ASOCIACION CRECER Y VIVIR** identificado con NIT 804.002.245-3 para que aporte dentro del término concedido la siguiente documentación:

- Copia del contrato de trabajo de la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ
- Copia del FURAT del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ ocurrido el 06/06/2023
- Copia de la constancia de remisión del FURAT del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ ocurrido el 06/06/2023 remitido a la administradora de riesgos laborales, a la EPS y al ministerio de trabajo
- Copia de la investigación del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ ocurrido el 06/06/2023
- Copia de remisión de la investigación del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ ocurrido el 06/06/2023 a la administradora de riesgos laborales.
- Copia del cumplimiento de las medidas y/o recomendaciones dadas por el equipo investigador del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ

Continuación del Auto "AVERIGUACIÓN PRELIMINAR"

- Copia del informe técnico emitido por la ARL respecto del del accidente de trabajo ocurrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ
- Copia del cumplimiento de las recomendaciones dadas dentro del Informe técnico emitido por la ARL respecto del del accidente de trabajo ocurrido de la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ
- Copia de las capacitaciones en riesgos laborales dadas a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ previo a la ocurrencia del accidente de trabajo.

Oficiar a ARL SEGUROS BOLIVAR, para que allegue:

- Calificación del accidente de trabajo sufrido a la señora LAURA MILENA ANGARITA MARTINEZ ocurrido el 06/06/2023 (Si es GRAVE o LEVE)

Los anteriores documentales deberán ser remitidas a la dirección territorial de Santander del Ministerio de trabajo ubicada en la calle 31 No 13 – 71 Bucaramanga, Santander, dentro del término de CINCO (05) días hábiles posteriores a la comunicación del presente auto. Las documentales deberán presentarse de manera digital (USB o CD ROOM) ordenadas en carpetas acorde a cada uno de los requerimientos.

Para la práctica de las diligencias señaladas, se **COMISIONA** con amplias facultades al inspector de trabajo y seguridad social OSCAR JAVIER REYES CHAPARRO quien practicará todas aquellas pruebas que se deriven del objeto de la presente comisión, una vez se haya surtido el objeto de ésta, deberá presentar el proyecto que resuelve la averiguación preliminar. Advirtiendo que, si como resultado de la averiguación preliminar, se decidiese continuar con el procedimiento administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, el Inspector de Trabajo comisionado continuará adelantando el conocimiento del proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIA PATRICIA ROJAS ARDILA
DIRECTORA TERRITORIAL (E)

Proyecto: O. J/ Reyes Chaparro
Revisa/Modificó: Liliana / V.E.
Aprobó: Silvia Patricia R.A.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72» Correo y mucho más	
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Numero	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuera Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado		
Fecha 1: <input type="text" value="06"/> <input type="text" value="06"/> <input type="text" value="2023"/> R D	Fecha 1: <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> R D		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
c.c. <i>Nancy Ramirez</i>	c.c.		
Centro de distribución <i>29</i>	Centro de distribución		
Observaciones <i>29</i>	Observaciones		